

000015
Revista
Sociedad de Estudios
Genealógicos y Heráldicos
de Canarias

LABOR

et constantia



LAS DATAS DE ENTERRAMIENTO COMO FUENTE DOCUMENTAL PARA LA HISTORIA, EL PATRIMONIO Y LA GENEALOGÍA DEL SIGLO XVII. VALLEHERMOSO (LA GOMERA).

David Corbella Guadalupe*

dcorbellag@gmail.com

Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna

Resumen:

En 1632 la ermita de san Juan Bautista de Vallehermoso (La Gomera) es erigida parroquia. Como medio para su manutención, durante la visita pastoral realizada ese año se ordena la realización del inventario de sus fosas para saber cuáles eran de propiedad particular y cuáles posesión de la Iglesia. Así surge el documento de sus datas de sepultura, representadas sobre la planta de la ermita, cuyo estudio permite conocer el uso de las tumbas para la manutención de la fábrica parroquial, la distribución económica y social del espacio y el estudio genealógico de las personas allí enterradas.

Palabra clave: Data de enterramiento, distribución de enterramiento, tumbas, Vallehermoso, La Gomera.

Abstract:

In 1632 the hermitage of San Juan Bautista de Vallehermoso (La Gomera) was erected as a parish. As a means for its maintenance, during the pastoral visit carried out that year, an inventory of its tombs was ordered in order to know which ones were private property and which ones belonged to the Church. Thus the document of their burial dates, represented on the floor plan of the hermitage, whose study allows us to know the use of the tombs for the maintenance of the parish factory, the economic and social distribution of the space and the genealogical study of the people buried there.

Keywords: Burial pattern, burial distribution, tombs, Vallehermoso, La Gomera.

INTRODUCCIÓN

En 1632 la ermita de san Juan Bautista de Vallehermoso es erigida parroquia siendo segregada de la que hasta entonces era dependiente, la parroquial de La Asunción de San Sebastián de La Gomera.

La primera visita pastoral¹ al templo puso de manifiesto la pobreza económica de una fábrica parroquial sin ingresos suficientes

* Técnico archivero en el Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna (en adelante AHDSCLL). Tenerife. España.

para su manutención, dejando como testimonio de esta inspección los documentos² analizados. Por un lado, encontramos el mandato que obligaba a la realización de un cuadrante con las datas de sepultura existentes en la ermita; y por otro, el cuadrante ya finalizado, una representación esquemática de la planta del templo que identificaba a los propietarios de las fosas representadas y su ubicación geográfica.



Fig. 1. Cantoral utilizado como cubierta del libro de mayordomía de la parroquia de San Juan Bautista, Vallehermoso (Delantera. Parte interior, c. 1680) AHDSCLL, FPSJBV. Foto: AHDSCLL.

Las primeras Constituciones Sinodales de Canarias establecieron que en ningún templo del Obispado se diesen sepulturas en propiedad ni se enajenasen sin la licencia del Prelado, siendo entregadas para el uso de la Iglesia: «pues muchas son tan pobres, que no tendrán otra fábrica»³. Para

¹ AHDSCLL, Fondo parroquial de san Juan Bautista en Vallehermoso (en adelante FPSJBV), libro de mayordomía (1577-1725), f. 94r. y ss.

² AHDSCLL, FPSJBV, *Ídem*, ff. 98r. y 98v.

³ «CONSTITUCION XXII. De las sepulturas», «Cap. I. Quien da las sepulturas de las Iglesias, y del modo con que se van de conseruar, y otras cosas», en DE LA CÁMARA Y MURGA, C. (1634) *Constituciones Sinodales de la Gran Canaria y su Santa Iglesia con su Primera fundación y traslación, vidas sumarias de sus Obispos, y breve relación de todas las siete islas. Compuestas y ordenadas por el Doctor don Christoval de la Cámara y Murga, Magistral de tres Iglesias, Badajoz, Murcia y la Santa de Toledo, Primada de las Españas, y Obispo del dicho Obispado. Dirigidas a la Católica Magestad del Rey don Felipe III nuestro Señor, Monarca y Emperador de las Españas*. Madrid: Impreso por la viuda de Juan González, f. 188r.

cumplir con este mandato las parroquias instauraron un sistema resultado de la combinación de varios factores: el coste de la fosa, los derechos de apertura⁴ y las tasas para la realización del enterramiento. Al condicionar el precio de compra a la ubicación de la sepultura, el perfil del propietario y el aporte final recibido por el templo variaban, siendo mayor o menor según se tratase de sepulturas de carácter privado o de uso público.



Fig. 2. Cantoral utilizado como cubierta del libro de mayordomía de la parroquia de San Juan Bautista, Vallehermoso (Trasera. Parte interior, c. 1680)
AHDSCLL, FPSJBV. Foto: AHDSCLL

La obtención de una sepultura en propiedad se realizaba mediante puja, previo anuncio en la iglesia durante el Ofertorio y en día festivo, de la persona que la pide, el sitio y la

limosna que da⁵. Una vez comprada la fosa pasaba a ser de patronato privado, pagando el propietario su mantenimiento, quedando mediante dotación testamentaria como una propiedad vinculada a sus herederos y descendientes durante el tiempo que se cumpliera

⁴ «ordenamos, que ansimismo de derecho de abrir las sepulturas no se lleue mas de lo que huuiere en costumbre, con que no sea menos de quatro reales, y se mire conforme a la parte donde se abriere». *Ídem*, f. 188v.

⁵ «por si otro diere mayor limosna a la fabrica, y el tal parezca ante nos, o nuestro Prouisor, el Beneficiado y Mayordomo, y se ponga por fe todo el concierto». *Ibidem*, f. 189r.

con los pagos⁶. Cuando la sepultura no había sido dotada, la Iglesia, como única propietaria y administradora, obligaba a dejar pasar un tiempo prudencial⁷ antes de la apertura de la fosa y el traslado de los restos en ella contenidos a otra sepultura o a un osario, «porque todo esto será menester para desembaraçar las sepulturas para que quepan los cuerpos»⁸. Así, gradualmente, tanto la inhumación de un cadáver en la fosa como la exhumación de los restos existentes en ella, se convirtieron en un medio de acomodar espacio en el templo para nuevos enterramientos, consiguiendo la ampliación de la fábrica parroquial y el aumento sucesivo de su volumen y riqueza, en un proceso cíclico que facilitaba a las arcas parroquiales ingresar dinero⁹. Dicho sistema, aplicado en la ermita de san Juan Bautista de Vallehermoso se convirtió durante mucho tiempo en una forma de asegurar ingresos para su desarrollo y mantenimiento como parroquia.

⁶ Se ordena a todo propietario de sepultura tenga «obligación de ofrendarlas todos los días de difuntos y si tres años continuos lo dexaren de hazer, pierdan el derecho della, y se adquiera a la Iglesia»; lo mismo ocurriría si faltasen líneas de ascendencia o descendencia que pudieran heredarla. *Ibidem*, f. 189v.

⁷ «si la tal sepultura no estuieere dotada, se pueda abrir para cualquier difunto, dentro de dos años». *Ibidem*, f. 188v.

⁸ «CONSTITUCION XXII. De las sepulturas», «Cap. 3. Que ninguno persuada al enfermo a escoger sepultura». *Ibidem*, f. 191v.

⁹ La venta de sepulturas y el coste de apertura no serán para la Iglesia la única forma de obtener dinero. El acto del entierro, junto al ceremonial generado en torno a él, aportará unos ingresos que no se obtenían con el ritual aplicado a otros sacramentos, al llevar implícito unos gastos mayores por el servicio prestado. Según el protocolo seguido el coste final podía sufrir oscilaciones, obligando a la familia del finado a una inversión variable según las disposiciones testamentarias del fallecido, suponiendo para la fábrica parroquial unos ingresos fluctuantes al estar condicionados a las posibilidades económicas del fallecido. El boato establecido en este protocolo, reglado al detalle por las Sinodales, será ampliado con el tiempo al igual que lo hacía su coste. *Ibidem*, f. 193v. y ss.

1. TIPOLOGÍA DEL DOCUMENTO

Las «datas de enterramiento» y los «padrones de sepultura» responden a una tipología documental en la que la planta del templo aparece dibujada de una manera muy simple, casi esquemática, colocando el Altar Mayor en la parte superior y la puerta principal¹⁰ en la inferior, facilitando la orientación visual de aquel que la observa. Sobre dicha planta, a modo de damero, se trazan las cuadrículas numeradas que representan las sepulturas y en cuyo interior irán manuscritos los nombres de los propietarios.

Lo primero que llama la atención en la representación de la planta¹¹ de la antigua ermita de Vallehermoso es la minuciosidad con la que han sido dibujados los detalles arquitectónicos¹², signo de que pudieran haber sido realizados por una mano experimentada. Sin embargo, y en contraposición a esto, observamos como un elemento focal de gran importancia visual; el Altar, es representado de una forma muy sencilla en contraste con lo anteriormente expuesto.

¹⁰ La tipología arquitectónica de una ermita durante la Edad Moderna en Canarias responde a un templo de nave única, con o sin capilla mayor diferenciada, que coloca la puerta principal en la fachada del templo pudiendo existir otra secundaria en uno de sus laterales. En el caso de la planta de Vallehermoso no se representa ninguna puerta en el lateral derecho, no pudiendo descartar su existencia en el izquierdo, al no ser visible ese lado del folio por estar cosido al libro.

¹¹ Documento cosido al libro; tinta sobre papel; 30 x 20 cm. (aprox.) AHDSCLL, FPSJBV, libro de mayordomía (1577-1725), f. 98r.

¹² Nos referimos a las basas y capiteles de las columnas; al arco que separa la Capilla Mayor de la nave; a su «peana» o tarima; y al enmarcado de las fosas numeradas.

Tal y como es frecuente en esta tipología, la planta del templo no fue realizada a escala, imposibilitando conocer las medidas reales de la ermita. No obstante, el haberse dibujado las sepulturas como cuadrículas rectangulares simulando la forma de las fosas permite una aproximación a las dimensiones que pudo tener el antiguo templo. Observamos en el plano como los enterramientos están distribuidos, desde la Capilla Mayor hasta los pies de la nave, en cuatro tramos; los tres primeros compuestos por ocho fosas que ocupan todo el ancho del templo, de un extremo al otro. Atendiendo a sus proporciones y estableciendo la hipótesis de que cada fosa tuviese como mínimo 1,70 x 70 centímetros, la nave no podría medir más de 10 metros de largo¹³, con un ancho¹⁴ no superior a los 6 metros, corroborando así lo expuesto en el texto de la visita pastoral, al justificar que la nave del templo tenía que ser

¹³ Descartamos hacer un cálculo de las medidas que pudo tener la Capilla Mayor debido a la forma en las que fueron representadas sus sepulturas. Sin embargo, el ritmo marcado en la representación de las fosas en la nave sí nos lo permite. Estableciendo una medida (hipotética) de 1,70 m. como máxima para el largo de la fosa, la nave del templo tendría cerca de 7 m. (6,80 m.). Si le añadimos la línea de fosas que se encuentra pegada a la tarima (1,70 m.) y la medida del Altar junto al testero de la capilla (1 m.), el largo total no supera los 10 m.

¹⁴ Sabemos que en Canarias no será hasta las ordenanzas municipales de los cementerios del siglo XIX cuando se establezcan las medidas estándares que deben tener las fosas. En fechas anteriores las sepulturas realizadas en la nave, no así las de las capillas privadas, se adaptaban al espacio existente calculando que cupiese el cuerpo en la fosa, acomodando la posición del mismo si fuera necesario. Por esta razón, entendemos que para la colocación de un cuerpo en posición decúbito supino, el ancho de la fosa no podría ser inferior a 70 cm.; los cuales, multiplicados por las ocho fosas representadas en cada tramo, daría una medida para el ancho del templo de casi 6 m. (5,60 m.) algo viable si atendemos a las proporciones mostradas en el dibujo.

ampliada «por ser pequeña»¹⁵ para albergar la población parroquial existente.

2. LAS DATAS DE ENTERRAMIENTO DE VALLEHERMOSO

Para la realización del estudio de los propietarios de las datas de enterramiento de la antigua ermita de Vallehermoso es necesaria la consulta de los libros sacramentales que comienzan en 1632, una vez declarada parroquia. Lamentablemente, la existencia de saltos cronológicos en los sacramentos¹⁶, menos graves en los matrimonios¹⁷ y bautismos¹⁸ que en los entierros, obstaculiza la investigación al no conservarse ningún acta de defunción o

¹⁵ AHDSCLL, FPSJBV, libro de mayordomía (1577-1725), f. 97v.

¹⁶ No se conservan en este fondo parroquial actas de matrimonios anteriores a 1635; ni bautismos antes de 1638, es decir, hasta pasados 3 y 6 años del inicio de su andadura parroquial.

¹⁷ 1635, junio, (*ilegible*). Vallehermoso. Matrimonio de Antón Pérez, hijo de Gonzalo Pérez y María Martín, vecinos de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife), con Ana de la Guerra, hija de Antón Álvarez y María Lorenzo, vecinos de Vallehermoso. Testigos: Francisco Hernández Carrillo; el capitán Marcos Ramos; y Esteban de Morales. Casados y amonestados por el Lcdo. Francisco Pineda, cura de Vallehermoso, en la ermita de san Juan Bautista de dicho lugar. AHDSCLL, FPSJBV, libro 1.º de matrimonios, [f. 1v.]

¹⁸ En la portada del libro, que está suelta y muy deteriorada, figura una nota en la que se hace constar que este libro comienza en 1637, aunque la primera partida legible es de un año después: 1638, abril, 06. Vallehermoso. Bautismo de Pascual, hijo de Melchor de la Raya y Catalina de Aguilar, su mujer. No tuvo óleo ni crisma. Padrinos: [nombre ilegible por rotura, aunque podría ser Lorenzo] Méndez; y María Martín. Todos vecinos de dicho Valle. Bautizado por el bachiller Sebastián Rodríguez Cubas, cura del Vallehermoso, en la ermita de san Juan Bautista de dicho lugar. AHDSCLL, FPSJBV, libro 1.º de bautismos, [f. 10r.].

enterramiento¹⁹ anterior a 1676, lo que deja vacante 44 años de registros de este sacramento.

Conociendo que antes de tener parroquia propia todos los naturales de Vallehermoso eran anotados en los libros de la parroquial de la que dependían; en este caso en La Asunción de San Sebastián de La Gomera, lo lógico sería realizar la búsqueda de los entierros en ella. Sin embargo, esta posibilidad se trunca al no conservarse registros de defunción²⁰ antes de 1666, es decir, en época muy tardía en comparación con el libro primero de bautismos²¹ o el primero de matrimonios²² que comienzan en 1543 y 1599, respectivamente.

¹⁹ Primera partida conservada: 1676, octubre, 15. Vallehermoso. Entierro de «una [moza hija de] Juan López, llamada Catalina, parroquiana de éste y natural de Hermigua, que por ser pobre no testó», AHDSCLL, FPSJBV, libro 1º de entierros, folio suelto, [f. 1r.]

²⁰ Al libro 1º de entierros le faltan los seis primeros folios. En el folio 7 encontramos la continuación de las últimas voluntades del enterramiento que comenzaba en el 6v., donde estaban los datos personales del enterrado que desconocemos. En la parte baja de ese folio localizamos muy deteriorada la primera partida legible: 1666, enero, [10]. San Sebastián de La Gomera. Entierro de Juana Morales, [mujer de] Pablo Méndez, en la ermita de El Salvador en Alajeró, encontrándose al vuelto el texto de la memoria que instituyó: «Y por dicha memoria ordena y manda lo siguiente. Manda que su cuerpo sea sepultado en la ermita de el Señor san Salvador y que le mortajen en el hábito del seráfico Padre san Francisco y que a su entierro asista un beneficiado y el capellán de dicho lugar. Mando se le hagan los tres oficios acostumbrados que se le diga la misa de el alma por el Padre guardián de san Francisco. Que se le digan otra misa por el Padre Prior de santo Domingo. Que se le diga otra misa a san Salvador = y otra a Nuestra Señora de Buen Biaxe (*sic*) = otra a el Ángel de la guarda y otra a san Miguel = otra a el Espíritu Santo. Otra a Nuestra Señora de las Nieves en su propia casa por el capellán de dicha ermita y las demás que se las diga el Padre capellán de el dicho lugar de Alahero (*sic*). Mando se le diga otra misa a Nuestra Señora de Candelaria en Chipude yendo el dicho su marido a cumplir en rom[er]ía por ella = Todo lo cual consta y parece de dicha manda de que doy fe. Sebastián de Cubas Prieto (*rúbrica*)». AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de entierros, f. 7 v.

²¹ La primera partida localizada: 1543, julio, 23. San Sebastián de La Gomera. Bautismo de Bartolomé, hijo de Juana China. Padrinos: Esteban (*ilegible*); Hernando de Osorio (*ilegible*); y

Si tenemos en cuenta la fecha del primer bautismo conservado en La Asunción y lo comparamos con la primera defunción, tenemos 123 años de registros de entierros perdidos desde la fundación de esta Parroquia; y 133 para los de la ermita primero y parroquia después de san Juan Bautista de Vallehermoso. De este intervalo tan sólo son aprovechables los 10 años que existen entre la documentación conservada en el libro 1.º de entierro de La Asunción (1666) y la del 1.º de San Juan (1676), circunstancias que dificultan la realización de cualquier estudio que tenga como fuente este sacramento²³. Por esta razón, cobra protagonismo el croquis localizado en el libro de mayordomía²⁴ de Vallehermoso; un plano de

Catalina Ortiz. Bautizado por Luis Castellanos. FPNSASS, libro 1.º de bautismos (copia), f. 13v. En nota marginal: «Las dos partidas siguientes tampoco se pueden trasuntar, pues aunque se entiende alguna palabra, todo lo más está muy apagado, confuso y roto».

²² 1599, junio, 13. San Sebastián de La Gomera. Matrimonio de Pedro de Aguiar, hijo de Rafael (*ilegible*), difunto, e Isabel Rodríguez, su mujer, con Ana de Morales, hija de Fabián Hernández e Isabel Morera (*si*). Todos vecinos de esta Isla. Testigos: Rodrigo Navarro; el bachiller (*ilegible*); y Miguel de Morales Párraga]. Casados y dispensados de las amonestaciones por el Lcdo. Encinoso, vicario y cura de esta Isla, en la iglesia de La Asunción en San Sebastián de La Gomera. FPNSASS, libro 1.º de matrimonios (copia), f. 1r.

²³

*Ntra. Sra. de la Asunción, San Sebastián de La Gomera.

[1533](Fund. Parroquial. NSASS) ----1543(Libro 1.º de bautismos. NSASS) -----
 ---- 1666(Libro 1.º de entierros. NSASS)

*San Juan B, Vallehermoso.

[1533](Fund. Parroquial. NSASS) -----1632(Fund. Parroquial. SJBV) ---1638(Libro 1.º de bautismos. SJBV) ----1676(Libro 1.º de entierros. SJBV)

²⁴ Libro forrado en piel. Tiene como hoja de guarda un cantoral con el siguiente texto manuscrito: «Libro de la fábrica Parrochial Valle hermoso [1680]»; y en unos folios sueltos que hacen la veces de portada tiene manuscrito: «Protocolo donde se hallan los Instrumentos pertenecientes (*roto*) de la Yglesia Parrochial del Señor san Juan Bautista (*roto*) donde se hallan las quantas antiguas, dotación de la lámpara (*roto*) y otras datas que le han hecho particulares según las relaciones que están al principio, diuididas por clases y números, y se preuiene, que las quantas de la última vissita, quedan en cuaderno distinto, hecho en la vissita deste año de

su ermita con la representación de las datas de sepulturas entonces existentes, lugar de enterramiento de los vecinos de dicho Valle.

El plano tiene su origen en el escrito de la visita pastoral que realiza el licenciado Lucas Andrés a la ermita²⁵ el 12 de julio de 1632, donde se asienta la presentación de las cuentas del mayordomo²⁶, la elección del nuevo²⁷ y el inventario de los bienes del templo²⁸. Ante la falta de fondos, y al no tener el templo más renta para la obra que unos morales y alguna pequeña limosna, se establece la realización de un cuadrante de sepulturas que representase las datas en propiedad de todos los vecinos que la tuviesen: «para que una vez vistas se refrendasen y asentasen los nombres en el número que les cupiese según sus datas»²⁹, dejando el resto vacantes para que pudieran ser compradas sirviendo lo recaudado de limosna para ayuda de los gastos de la fábrica parroquial.

A los documentos mencionados se añade otro, realizado por el Visitador dos días más tarde, en el que se reconoce la pobreza del

1724». De los documentos más antiguos de su interior están el inventario, cuentas y mandatos efectuados en la visita realizada a la ermita por el Visitador General del Obispado en enero de 1577. AHDSCLL, FPSJBV, libro de mayordomía (1577-1725), f. 98r.

²⁵ Fue encargado de la misma el «licenciado Lucas Andrés, Racionero de la Santa Iglesia de Canarias, hacedor, visitador y juez ordinario en esta dicha isla y la del Hierro, por Su Señoría el Señor Doctor Don Cristóbal de la Cámara y Murga, obispo destas Islas de Canaria, del Concejo de su Majestad, etc.». Dio fe de la visita el notario público Sebastián de Lorena. *Ídem*, f. 94r.

²⁶ Presentadas por Diego Hernández, mayordomo de la ermita. *Ibidem*, ff. 94r.-95v.

²⁷ Nombramiento de Lucas Cabrera como nuevo mayordomo. *Ibidem*, ff. 95 v.-96 r.

²⁸ Inventario de bienes muebles del templo. *Ibidem*, ff. 96r.-97r.

²⁹ *Ibidem*, f. 97v.

templo parroquial y la necesidad de ser ampliado; adjuntando, bajo la obligación de buscar dinero para acometer la obra, un croquis con el trazado de una planta que transformaba la nave única con Capilla Mayor de la ermita en una planta de cruz latina³⁰.

2.1. La organización económica y social del espacio

Durante el siglo XVII el precio a pagar a la Iglesia por las sepulturas³¹ se establecía en función de la costumbre de cada lugar, conforme a la calidad del templo, de los lechos y las partes donde se señalasen, quedando algunas reservadas para los pobres que debían ser enterrados gratis. Precisamente esto es lo que ocurre en el documento de datas de enterramiento estudiado, donde diferenciamos cinco grupos sociales³²; el primero, formado por los enterrados en la Capilla Mayor; y los cuatro restantes por los sepultados en la nave, distribuidos en orden decreciente desde la Capilla hasta la puerta principal, en tramos de ocho sepulturas, a

³⁰ Acompañando al dibujo podemos leer: «Planta de la Yglesia nueva que han de hacer los vecinos», añadiendo al «cuerpo de la Yglesia» los brazos que actuarán como capillas laterales bajo las advocaciones al Rosario y a Las Ánimas. *Ibidem*, f. 99r.

³¹ «CONSTITUCION XXII. De las sepulturas», «Cap. I. Quien da las sepulturas de las Iglesias, y del modo con que se van de conseruar, y otras cosas». DE LA CÁMARA Y MURGA, *op. cit.* (1634), f. 188v.

³² Según la representación de las datas en el croquis y atendiendo a las que tienen manuscrito el nombre de su propietario, sabemos que hasta 1632 se habían adquirido seis sepulturas de primera categoría; otras seis de segunda; y tres de tercera, quedando vacantes el resto.

excepción del último que tiene cinco reservadas para pobres y esclavos.

El precio de las fosas aparece especificado por duplicado, manuscrito tanto en el texto de la visita como en las notas marginales del plano. Según lo establecido³³, las sepulturas que se hallaran cerca del Altar eran reservadas para los fundadores del templo o para los que hubiesen obtenido licencia³⁴. Por esta razón, consideramos que los allí enterrados³⁵ fueron, bien de manera individual o bien colectiva, patronos o fundadores de la ermita antes de ser convertida en parroquia. Dentro de esta primera categoría se incluyen las ocho sepulturas del interior de la Capilla; cuatro rodeando el Altar Mayor (dos de ellas para niños)³⁶; más las cuatro situadas entre la «peana»³⁷ y el intradós del arco, con un coste de 6 ducados³⁸ por fosa en concepto de limosna.

³³ «en la Capilla mayor, a donde se tenga mucha cuenta, que las dotaciones sean mayores, por ser el sitio más aventajado». DE LA CÁMARA Y MURGA, *op. cit.* (1634), f. 189r.

³⁴ «Otro sí, ninguna persona se pueda enterrar debajo de las gradas del Altar mayor, ni allí pueda elegir tal sepultura, si no fuere teniendo algún título legítimo del fundador, o por alguna particular licencia del Prelado». *Idem*, f. 188v.

³⁵ Nos referimos a María Morena; Francisco Manrique; Gaspar de Aguilar, Felipe Jácome, Ambrosio Cuello y su mujer María Méndez.

³⁶ En el mandato de visita realizado el 14 de julio existe una nota marginal aclaratoria: «Adviértase que hay en la capilla dos sepulturas más de las ocho al lado de cada [lado] de los postes del arco que son pequeñas y no cabe señores». AHDSCLL, FPSJBV, libro de mayordomía (1577-1725), f. 97v.

³⁷ «Tarima que hay delante del altar, arrimada a éb». Puede consultarse en la página web de la Real Academia Española (RAE) [en línea]. Disponible en: http://dle.rae.es/?id=SF_AqmXP [Fecha de consulta: 07 de marzo de 2023].

³⁸ Según la ubicación en el templo el coste por abrirlas «no teniendo data» también variaba. Las de la Capilla Mayor eran a 10 reales; aquellas con los números del 9 al 16, a 8; del 17 al 24, a 6; del 25 al 32, a 4; y las últimas, a los pies de la nave, no debían bajar de 3. Una de las notas que

Continúan por orden de importancia «las primeras del cuerpo de la Yglesia» que lindan con el arco de la Capilla, es decir, la fila inmediatamente anterior a la tarima del Presbiterio, anotadas con los números del 9 al 16, y tasadas en 5 ducados y medio cada una. Le siguen las de tercera categoría, ubicadas en la línea de fosas que va desde la sepultura 17 a la 24, con un valor individual de 5 ducados; y las de cuarta, entre la 25 y la 32, a 4 ducados. Las últimas de todas, de la fosa 33 a la 37, lindan con la puerta principal de la ermita y fueron elegidas, a excepción del «Distrito que ocupa la pila del Bautismo», para ser dadas de limosna a los pobres³⁹. Así, las personas que «por su devoción» quisieran ser enterradas en ellas, darían de limosna lo que voluntariamente pudieren, no bajando de 3 reales por abrir la sepultura. Se incluyen en esta última sección el enterramiento de esclavos, advirtiéndose que en aquellos casos en los que el amo no pudiese hacerse cargo del pago lo haría el mayordomo del templo.

2.2. Transcripción y análisis del documento de datas de sepulturas.

figuran en el mandato del 14 de julio establece lo que cuesta la apertura de las fosas: «a cinco reales por cada una». AHDSCLL, FPSJBV, libro de mayordomía (1577-1725), f. 97v.

³⁹ Y según lo establecido «ni los Beneficiados, Curas, y Clérigos les lleven derechos por llevarlos a enterrar, ni los notarios por hacer la licencia: (...) y si se llegare alguna limosna con título de enterrarle, se gaste en decir misas por su ánima, sin que le paguen los dichos enterramientos». «CONSTITUCION XXII. De las sepulturas», «Cap. 3. Que ninguno persuada al enfermo a escoger sepultura». DE LA CÁMARA Y MURGA, *op. cit.* (1634), ff. 191r.-191v.

Estudio de sus propietarios

2.2.1. Transcripción del documento⁴⁰

«Datos»⁴¹.

«Esta sepultura es de María Morena viuda de Juan de Mesa y sus herederos (*Cruz*)»⁴²

«Estas dos sepulturas del Arco de la capilla para afuera al lado del Euangelio son de don Francisco Manrique y sus herederos»⁴³

«Esta sepultura y asiento es de Gaspar de Aguilar y sus herederos»⁴⁴

«Esta sepultura es de Felipe Jácome y sus herederos (*Cruz*)»⁴⁵

«Esta sepultura es de Ambrosio Cuello y María Méndez y sus herederos (*Cruz*)»⁴⁶

⁴⁰ Criterios de transcripción: Se ha transcrito el texto interior de cada sepultura como párrafos independientes, añadiéndoles una nota final que informa del lugar de colocación de la sepultura en el plano. Se ha normalizado el uso de tildes, mayúsculas y minúsculas. Se han desarrollado las abreviaturas sin señalar en cursiva las letras que no aparecen explícitamente. La unión o separación de palabras se ha realizado con criterios actuales. Entre paréntesis y en cursiva se indican los signos gráficos no textuales.

⁴¹ Margen superior derecho.

⁴² Inserto en la cuadrícula con núm. 3.

⁴³ Inserto en la cuadrícula con núm. 5.

⁴⁴ Inserto en la cuadrícula con núm. 6.

⁴⁵ Inserto en la cuadrícula con núm. 7.

⁴⁶ Inserto en la cuadrícula con núm. 8.

«Estas ocho sepulturas de la capilla sean dadas por data a seis ducados cada una y las dos pequeñas son para niños»⁴⁷

«Esta sepultura es del capitán Benito García y sus herederos»⁴⁸

«Esta sepultura es del capitán Benito García y sus herederos»⁴⁹

«Esta sepultura es de Violante Marquesa mujer de Felipe Jácome y de sus herederos (Cruz)»⁵⁰

«Esta sepultura es de Gaspar de los Reyes y sus herederos»⁵¹

«Esta sepultura es de Salvador Pérez y sus herederos»⁵²

«Esta sepultura es de Diego Hernández y sus herederos»⁵³

«Estas por data a cinco ducados y medio»⁵⁴

«Sepultura de Francisco Hernández de Aguilar y sus herederos»⁵⁵

«Esta sepultura es de Baltasar González Borrego y sus herederos (Cruz)»⁵⁶

⁴⁷ Nota al margen derecho. En referencia a las sepulturas con núm. del 1 al 8.

⁴⁸ Inserto en la cuadrícula con núm. 9.

⁴⁹ Inserto en la cuadrícula con núm. 10.

⁵⁰ Inserto en la cuadrícula con núm. 11.

⁵¹ Inserto en la cuadrícula con núm. 13.

⁵² Inserto en la cuadrícula con núm. 14.

⁵³ Inserto en la cuadrícula con núm. 16.

⁵⁴ Nota al margen derecho. En referencia a las sepulturas con núm. del 9 al 16.

⁵⁵ Inserto en la cuadrícula con núm. 17.

«Esta sepultura es de Luis Santos y sus herederos»⁵⁷

«Estas por data a cinco ducados»⁵⁸

«Estas por data quatro ducados»⁵⁹

«Distrito que ocupa la pila del Baptismo»⁶⁰

«Y si algún esclauo se enterrase en estas sepulturas pague de limosna su amo tres reales»⁶¹

⁵⁶ Inserto en la cuadrícula con núm. 18.

⁵⁷ Inserto en la cuadrícula con núm. 23.

⁵⁸ Nota al margen derecho. En referencia a las sepulturas con núm. del 17 al 24.

⁵⁹ Nota al margen derecho. En referencia a las sepulturas con núm. del 25 al 32 que están vacías.

⁶⁰ Nota al margen derecho. En referencia a las sepulturas con núm. del 33 al 37 que están vacías.

⁶¹ Nota al margen derecho. En referencia a las sepulturas con núm. del 33 al 37.

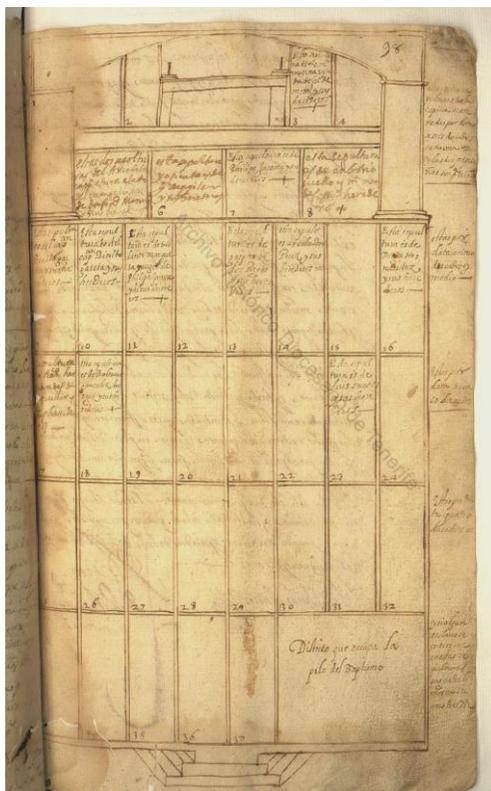


Fig. 3. Croquis de las sepulturas existentes en la ermita de San Juan Bautista, Vallehermoso (1632). AHDSCLL, Fondo parroquial de dicha parroquia. Foto: AHDSCLL.

2.2.2. Análisis del documento

Para identificar a las personas cuyos nombres aparecen manuscritos en el interior de los recuadros que representan sus datas

de sepultura, comenzamos buscándolos en los índices⁶² de los libros primero y segundo de matrimonios de La Asunción de San Sebastián de La Gomera (1599-1732); y en el primero de matrimonios de san Juan Bautista de Vallehermoso (1635-1724) que fueron realizados por Manuel González Méndez⁶³ en los años ochenta del siglo XX. Luego, en una segunda fase, consultamos la documentación sacramental de estas parroquias, concretamente, el libro primero de bautismos de La Asunción que tiene su inicio en 1543, descartando el primero de bautismos de san Juan Bautista por no conservar registros anteriores a 1638, fecha posterior a la creación del documento estudiado. Una vez comprobadas las partidas localizadas, las hemos transcrito y extractado para su análisis, teniendo en cuenta durante este proceso los siguientes condicionantes.

Primero. En el texto manuscrito del interior de las cuadrículas que representan las sepulturas pone de forma reiterada que las mismas son propiedad de la persona en ella mencionada: «Esta sepultura es de (aquí el nombre) y sus herederos». Queda claro por este texto que en el momento de la realización del documento la fosa ya había sido adquirida pero no que su propietario hubiese

⁶² El libro 1° de bautismos de La Asunción de San Sebastián de La Gomera; así como el 1° y 2° de matrimonios, tienen índices adjuntos; mientras que el 1° de matrimonios de Vallehermoso no.

⁶³ Los originales están depositados en el AHDSCLL. Los índices de los libros 1° y 2° de matrimonios de San Sebastián de La Gomera se firman en Santa Cruz de la Palma los días 1 y 3 de septiembre de 1981. Por su parte, el índice del libro 1° y 2° de matrimonios de Vallehermoso lo fueron en la misma ciudad el primero el 5 de junio de 1981; y el segundo el 4 de enero de 1982.

muerto o estuviera enterrado en ella, lo que dificulta la localización de sus dueños obligándonos a ampliar el período cronológico y el ámbito geográfico⁶⁴.

Segundo. Léimos las actas sacramentales de todas aquellas personas cuyos nombres y apellidos coincidían con los mencionados en las datas. En muchos casos podemos afirmar haber localizado a sus propietarios, sin embargo en otros no. Aún así, aportamos a este estudio los datos biográficos extractados con el fin de que puedan servir para ulteriores investigaciones⁶⁵.

Tercero. Debido a las fechas en que vivieron los dueños de las fosas, al menos una parte de ellos, debieron recibir el bautismo en la parroquia de Vallehermoso; mientras que la mayoría lo harían en la de San Sebastián de La Gomera, de cuyos libros primero de bautismos y primero de matrimonios sólo podemos consultar, debido al grave deterioro de los originales, las copias que mandó realizar el obispo Manuel Verdugo⁶⁶ en 1803. Esto supone enfrentarnos a lagunas documentales por pérdida y/o mutilación de

⁶⁴ Uno de estos casos es el de Felipe Jácome (sepultura núm. 7) quien, como viudo de Violante Marquesa (sepultura núm. 11), casa en 1647 con María de las Cuevas, viuda a su vez de Gaspar Aguilar (sepultura núm. 6), por lo que deducimos que 15 años después de la realización del documento de datas don Felipe estaba vivo.

⁶⁵ Hemos intentado recopilar el mayor número posible de información sacramental (actas o partidas) que permitieran la identificación de la persona buscada, ampliando todo lo posible el marco cronológico.

⁶⁶ El obispo Manuel Verdugo firma en Las Palmas de Gran Canaria el 20 de enero de 1803 el mandato de realización de la copia de los libros primero de bautismos y primero de matrimonios de esta Parroquia debido al mal estado de los originales.

algunas actas que no fueron transcritas de forma completa al ser pasadas del libro original a su copia.

2.2.3. Los propietarios

Para la realización del estudio biográfico de los propietarios hemos respetado el orden numérico asignado a sus datas, extractando primero las partidas de las que creemos son protagonistas⁶⁷ e intentando, después, identificarlos y situarlos en el momento histórico en el que vivieron.

En el plano hay catorce sepulturas que tienen manuscrito el nombre de su propietario/a, por lo que en un principio pensamos que existía coincidencia entre el número de fosas y el de propietarios. Sin embargo, tras el estudio de los datos aportados las cifras cambian.

Por un lado, y atendiendo al número de fosas, observamos que tal y como se advierte en el texto manuscrito, la sepultura marcada con el número 5, propiedad de Francisco Manrique, no sería una única fosa sino dos. Esto es debido al producirse en la representación del plano un engaño visual que deja una de las sepulturas oculta y tapada por la columna que sostiene el arco toral, aumentando de este modo el número de fosas a quince.

⁶⁷ Realizamos el extracto de las partidas sacramentales que figuran en las notas a pie, colocando entre corchetes aquellas partes que hemos recompuesto; bien por estar abreviadas en el texto original o bien por su falta en el mismo.

Por otro lado, y en relación a la propiedad, la sepultura 8 es una posesión compartida por el matrimonio formado por Ambrosio Cuello y María Méndez, modificando el número de propietarios que suben de catorce a quince.

Por último, las fosas 9 y 10 son mencionadas como pertenecientes al capitán Benito García, lo que hace bajar, nuevamente, el número de propietarios a catorce.

Es decir, tenemos quince fosas pertenecientes a catorce propietarios, recayendo en el primero y en el último caso en una misma persona la propiedad de dos tumbas colindantes; mientras que en el segundo caso son dos cónyuges los propietarios de una misma sepultura.

María Morena (sepultura núm. 3).

La primera cuadrícula con inscripción⁶⁸ es propiedad de María Morena, viuda de Juan de Mesa, quien no aparece en la relación de enterrados en este templo. Por ello, deducimos que esta fosa fue adquirida en 1632, cuando la ermita de Vallehermoso se convierte en parroquia, debiendo de haber sido enterrado su esposo en La Asunción de San Sebastián de La Gomera, parroquial de la que eran dependientes hasta entonces.

⁶⁸ «Esta sepultura es de María Morena viuda de Juan de Mesa y sus herederos (*Cruz*)».

Sabemos que Juan de Mesa fue alcalde de Vallehermoso según se hace constar en la partida de bautismo de Juan y María (1589), hijos de «Juan de Mesa, alcalde, y Ana Morena, su mujer»⁶⁹. También aparece este matrimonio como padres de la novia en el acta de casamiento de su hija Isabel María⁷⁰ (1619) en donde no se menciona el fallecimiento de ninguno de ellos por lo que, salvo error por omisión en la partida, en esa fecha podrían estar vivos.

Respecto a la localización de sus bautismos encontramos algunas dificultades. En el caso de ella hallamos cinco candidatas con el nombre de María, todas herederas del apellido «Morena», y su variante «Morera», por línea materna, hijas de: Fabián Hernández e Isabel Morera⁷¹ (1551); de Francisco de Vera y Ana Morena⁷² (1580); de Antonio Hernández e Isabel Morera⁷³ (1590); de Juan de

⁶⁹ 1589, noviembre, 28. Vallehermoso: Bautismos de Juan y María, hijos de Juan de Mesa, alcalde, y Ana Morena, su mujer. Tienen óleo y crisma. Bautizados por el bachiller Melchor Méndez, cura y beneficiado de la Isla, en la iglesia de san Juan Bautista en Vallehermoso. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 77r.

⁷⁰ 1619, octubre, 25. Vallehermoso. Matrimonio de Gaspar Domínguez, hijo de Juan Domínguez y Lucía de Morales, con Isabel María, hija del capitán Juan de Mesa y María Morera (*sic*), su mujer. Testigos: Juan de Plasencia; Pedro Pinto; y Esteban de Morales. Casados y amonestados por fray Manuel de Brito de la orden de san Francisco con licencia del Vicario [de la Isla], en la ermita de san Juan Bautista en Vallehermoso. No fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de matrimonios, f. 41r.

⁷¹ 1551, marzo, 25. [Vallehermoso]. Bautismo de María, hija de Fabián Hernández e Isabel Morera (*sic*) [creemos que el apellido correcto es Morena], su legítima mujer. Tiene óleo y crisma. Padrino: Juan Muñoz. Madrina: Isabel Rodríguez. [Bautizada por Juan de la Parra de Ávalos, vicario de la Isla]. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 8r.

⁷² 1580, diciembre, 06. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de María, hija de Francisco de Vera y Ana Morena, su mujer. Tiene óleo y crisma. Padrinos: D. Guillén; y Dª. Águeda (No constan apellidos). Bautizada por el Lcdo. Luis Ramos, [beneficiado y vicario de la Isla]. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 23r.

⁷³ 1593, julio, 25. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de María, hija de Antonio Hernández, pedrero, e Isabel Morena, su mujer. Padrino: Luis Díaz de Madrid, regidor.

Simancas y Ana Morena⁷⁴ (1607); o de Alonso de Alcázar y Ana Morena⁷⁵ (1624).

Si atendemos al acta de bautismo de sus hijos, arriba comentada, la persona que más posibilidades tiene de ser la que buscamos es la nacida en 1551. Sin embargo, no descartamos que la propietaria de la fosa naciera en fecha posterior y su partida de bautismo no haya sido localizada.

Algo similar ocurre con el bautismo de su esposo, encontrando ocho candidatos; cinco herederos del apellido «de Mesa» por línea paterna y tres por la materna. De los primeros figuran como padres: Juan de Mesa⁷⁶ y Ana de Morales (1593); Esteban de Mesa⁷⁷ y Lucía Bernal (1606); Juan de Mesa⁷⁸ e Isabel

Madrina: Inés de la Peña. Bautizada por el bachiller Melchor Hernández, cura y vicario de la Isla. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1.º de bautismos (copia), f. 91v.

⁷⁴ 1607, agosto, 15. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de María, hija de Juan de Simancas y Ana Morena, su mujer. Tiene óleo y crisma. Padrinos: Fernando Besado (*sic*); y María de la Peña. Acta firmada por fray Melchor Sánchez de la Cruz, [fraile de la orden de san Francisco]. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1.º de bautismos (copia), f. 123v.

⁷⁵ 1624, junio, 24. Vallehermoso. Bautismo de María, hija de Alonso de Alcázar y Ana Morena. Padrinos: «echole» [el agua] Esteban de Morales; y «túvola» [en brazos] Ana Milian (*sic*). Bautizada por el Lcdo. D. Gonzalo de la Peña Saavedra, cura y beneficiado de esta Isla. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1.º de bautismos (copia), f. 179v.

⁷⁶ 1593, septiembre, 04. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de Juan, hijo de Juan de Mesa y Ana de Morales. Padrino: Fabián Gallardo. Bautizado por el bachiller Melchor Hernández, vicario y beneficiado de la Isla. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1.º de bautismos (copia), f. 92v.

⁷⁷ 1606, septiembre, 11. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de Juan, hijo de Esteban de Mesa y Lucía Bernal, su mujer. Tiene óleo y crisma. Padrinos: Bernabé Frago; y Francisca Díaz, hija de Juan de Mesa y Ana de Morales. Bautizado por Luis de Herrera, vicario y beneficiado de la Isla. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1.º de bautismos (copia), f. 120r.

⁷⁸ 1611, diciembre, 14. [Vallehermoso]. Bautismo de Juan, hijo Juan de Mesa e Isabel Díaz. Tiene óleo y crisma. Padrinos: Salvador Díaz. [Partida legible solo parcialmente]. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1.º de bautismos (copia), f. 129r.

Díaz (1611); Francisco de Mesa⁷⁹ y Ana Hernández (1624); o Andrés de Mesa⁸⁰ y Margarita de Armas (1654). Respecto a la herencia del apellido por línea femenina podrían ser sus progenitores: Alonso Lorenzo y Catalina de Mesa⁸¹ (1575); Miguel de Morales y Constanza de Mesa⁸² (1640); o «Josepe» Díaz y Juana de Mesa⁸³ (1647).

Atendiendo a las fechas, y tal y como ocurría en el caso anterior, la persona que buscamos debió nacer en la segunda mitad del siglo XVI, siendo los bautizados en 1575 y 1593 los que tienen más posibilidades de ser la persona que buscamos. Sin embargo, para la primera fecha, y aunque es posible que pudiese haber sido padre en 1589, con 14 años, dudamos que con esa edad pudiese

⁷⁹ 1624, junio, 30. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de Juan, hijo Francisco de Mesa y Ana Hernández. Tiene óleo y crisma. Padrinos: Francisco Hernández; y María Plasencia. «Túvolo» [en brazos] Hernando Díaz. Dio las bendiciones y «chele agua yo» el Lcdo. Pedro Sánchez. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 176v.

⁸⁰ 1654, marzo, 30. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de Juan, hijo de Andrés de Mesa y Margarita de Armas. Tiene óleo y crisma. Bautizado en caso de necesidad por el Lcdo. Diego Martín de Barrios. Padrinos: el Lcdo. Cubas; y D^a. María Magdalena, hija de Hernando Díaz. Bautizado por el Lcdo. Cubas; le puso el óleo, crisma y dio las bendiciones el bachiller [Lcdo. Diego Martín de Barrios, beneficiado de esta Isla]. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 279r.

⁸¹ 1575, junio, 29. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de Juan, hijo de Alonso Lorenzo y Catalina de Mesa, su legítima mujer. Padrinos: D. Guillén; y D^a. Violante (No constan apellidos). Bautizado por el bachiller Alonso Delgado, beneficiado y vicario [de la Isla]. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 24r.

⁸² [1640, marzo, 29. San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de Juan, hijo Miguel de Morales y Constanza de Mesa. Padrinos: el Lcdo. Diego Martín de Barrios; y el Lcdo. Gonzalo Báez. «y le tuvo» [en brazos] Francisca Hernández. Bautizado por el Lcdo. Gonzalo Báez [Borges, cura y beneficiado de esta Isla]. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 227v.

⁸³ 1647, abril, 23. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de Juan, hijo de «Josepe» Díaz y Juana de Mesa, su mujer. Padrino: el capitán Andrés Fernández Méndez. Bautizado por el bachiller [Lcdo.] Sebastián Rodríguez Cubas, [beneficiado de la Isla]. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 254r.

haber sido alcalde, por lo que nos inclinamos a pensar que debió nacer en décadas posteriores.

Francisco Manrique (sepultura núm. 5)

De este protagonista⁸⁴ sólo encontrados una coincidencia, considerando la posibilidad de que se trate de un error de transcripción. Me explico. Inserto en la copia del libro primero de bautismos de la parroquial de San Sebastián de La Gomera, aparece asentado en 1578 el bautizo de un niño con el nombre de Francisco, hijo de Juan Perdomo Melián y de «Juana de Anrrigues (*sic*)»⁸⁵. El hecho de estar el original de dicho libro fuera de consulta por grave deterioro nos crea dudas y nos hace pensar que el apellido de la madre, tal y como figura en la copia consultada, podría ser una transcripción errónea del apellido «Manrique» al pasarlo del original a la copia. De ser así podría tratarse de la persona que buscamos heredando el apellido por línea materna.

Gaspar de Aguilar (sepultura⁸⁶ núm. 6)

Referente al propietario de esta sepultura localizamos dos bautizados coincidentes. Uno hereda el apellido por línea paterna

⁸⁴ «Estas dos sepulturas del Arco de la capilla para afuera al lado del Euangelio son de don Francisco Manrique y sus herederos».

⁸⁵ 1578, octubre, 26. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de Francisco, hijo Juan Perdomo Milian (*sic*) y Juana de Anrrigues (*sic*), su mujer. Padrinos: Cebrián de Arteaga; y María Luis, su mujer. Bautizado por el Lcdo. Luis Ramos, beneficiado y vicario de la Isla. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1.º de bautismos (copia), f. 61v.

⁸⁶ «Esta sepultura y asiento es de Gaspar de Aguilar y sus herederos».

como hijo de Sebastián de Aguilar⁸⁷ y Lucía de Morales (1631); y el otro por la materna, como hijo de Francisco Pérez y Leonor de Aguilar⁸⁸ (1593). Por fechas, el último es el que más posibilidades tiene de ser la persona que buscamos, ya que de ser el primero supondría tener en el momento de la realización de la data tan sólo un año de edad. En este sentido, y según lo investigado, sabemos que Gaspar de Aguilar fue esposo de María de las Cuevas quien contrae matrimonio, como su viuda, en 1647 con Felipe Jácome⁸⁹, viudo a su vez de Violante Marquesa. Tomando como referencia la fecha de este matrimonio, el bautismo de la persona que buscamos podría ser el segundo de los mencionados, aquel que hereda el apellido de su madre. Así, habiendo nacido en 1593, de estar enterrado en la fosa de su propiedad en la fecha de la realización del documento habría muerto con 39 años; y de haber muerto un año antes del matrimonio de su viuda, es decir, en 1646, tendría 53. Fechas y edades más factibles que si hubiese nacido en 1631, ya que

⁸⁷ 1631, noviembre, 25. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de Gaspar, hijo Sebastián de Aguilar y Lucía de Morales, su mujer. Padrinos: (*ilegible*) Hernández; y María Plasencia. Bautizado por el Lcdo. Gonzalo Báez Borges, beneficiado [de esta Isla]. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 54v.

⁸⁸ San Sebastián de La Gomera; 1593, septiembre, 04: Bautismo de Gaspar, hijo de Francisco Pérez y Leonor de Aguilar, su mujer. Padrinos: Pablo Jaimes; el bachiller Juan Sánchez; y Valían (*sic*) Salgado. Madrina: Leonor Prieto. Bautizado por el Lcdo. Francisco de Mesa. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 4v.

⁸⁹ 1647, octubre, 28. Vallehermoso. Matrimonio de Felipe Jácome, viudo de Violante Marquesa, con María de las Cuevas, viuda de Gaspar de Aguilar. Testigos: Tomas de Aguilar; y María de Aguilar. Casados y amonestados por Francisco Pineda, cura de Vallehermoso, en la ermita de san Juan Bautista de dicho lugar. Según nota al margen también fueron velados. AHDSCLL, FPSJBV, libro 1 de matrimonios, f. 16v.

no podría haber adquirido la fosa siendo un infante salvo que fuera su propietario por herencia, algo que descartamos.

Felipe Jácome (sepultura⁹⁰ núm. 7)

Hemos localizado a Felipe Jácome casándose con Violante Marquesa⁹¹ en 1630. Según la información contenida en su partida de matrimonio, él era hijo de Tadeo González y Águeda Rodríguez, vecinos de Vallehermoso. Como ya vimos, diecisiete años después de su primera boda aparece como viudo de Violante al desposarse con María de las Cuevas⁹², viuda a su vez de Gaspar de Aguilar, enterrado en la sepultura contigua.

Ambrosio Cuello y María Méndez (sepultura⁹³ núm. 8)

Único caso de sepultura compartida propiedad del matrimonio formado por María Méndez y Ambrosio Cuello, que tiene como segundo apellido «Montesinos». En su partida de boda⁹⁴,

⁹⁰ «Esta sepultura es de Felipe Jácome y sus herederos (*Cruz*)».

⁹¹ 1630, abril, 03. San Sebastián de La Gomera. Matrimonio de Felipe Jácome, hijo de Tadeo González y Águeda Rodríguez, con Violante Marquesa, hija de Gaspar Díaz y María Cordobés. Todos vecinos de Vallehermoso. Ella era viuda de Antonio Méndez. Testigos: Francisco Hernández, de oficio sedero; Francisco Hernández, zapatero; y Juan Fernández Méndez, vecinos de esta Isla. Casados, dispensados y amonestados por el Lcdo. Jacinto Díaz Facundo, cura y beneficiado de esta Isla, en la iglesia de La Asunción en San Sebastián de La Gomera. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1.º de matrimonios (copia), f. 85r.

⁹² Véase nota n.º 89.

⁹³ «Esta sepultura es de Ambrosio Cuello y María Méndez y sus herederos (*Cruz*)».

⁹⁴ 1602, julio, 22. San Sebastián de La Gomera. Matrimonio de Ambrosio Cuello (*sic*) Montesino, hijo de Juan Gallego (difunto) y Mecía Luis, con María Méndez, hija de Luis Hernández y Beatriz Gómez, vecinos de ésta. Testigos: los señores D. Gaspar de Castilla; D. Alonso Carrillo; D. Diego de Ayala; y D. Sebastián de Castilla, entre otros muchos vecinos. Casados y amonestados por el Lcdo. Encinoso, vicario y cura de esta Isla, en la iglesia de La

realizada en 1602, él figura ser hijo de Juan Gallego y Mencía Luis; y ella, de Luis Hernández y Beatriz Gómez.

Durante la búsqueda en las actas de matrimonio localizamos un Ambrosio, llamado exactamente igual⁹⁵, casado en 1678 con María de la Paz, ambos naturales de Vallehermoso. Según el padrón de La Gomera⁹⁶ de 1680 eran habitantes de una casa junto a su criado Benito de 10 años, teniendo él 26 y ella 21, por lo que habrían nacido en 1654 y 1659, respectivamente. Atendiendo a la fecha de este matrimonio, realizado sesenta años después del anterior, debe de tratarse de un descendiente del dueño de esta fosa y por tanto con derecho a ser enterrado en ella.

Asunción en San Sebastián de La Gomera. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de matrimonios (copia), f. 6v.

⁹⁵ 1678, septiembre, 12. Vallehermoso. Matrimonio de Ambrosio Cuello Montesino con María de la Paz, naturales de Vallehermoso. Testigos: Nicolás Cuello; el capitán D. Sebastián Peraza; y el capitán Juan Ventura Clemente, naturales de este lugar. Casados y amonestados por fray Lucas de Soto, cura párroco de Vallehermoso, en la ermita de san Juan Bautista de dicho lugar. Según nota al margen también fueron velados. AHDSCLL, FPSJBV, libro 1 de matrimonios, f. 50r.

⁹⁶ 1681, marzo, 10. San Cristóbal de La Laguna. Expediente a instancia de Marina González del Castillo, viuda de Francisco Bautista Lugo del Castillo, regidor de la isla de Tenerife y vecino de La Orotava, solicitando los padrones de La Gomera y El Hierro de 1680 por pleito pendiente en la Real Audiencia de Sevilla de su marido contra el conde de La Gomera y señor de El Hierro por la parte y porción que de ellas le toca. Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria, Audiencia, Causas ante la Audiencia de Sevilla, Matrícula [Padrón] de la isla de La Gomera, ff. 953 al 1049. Consultado en AHDSCLL, Fondo Histórico Diocesano, Padrones, legajo 3, copia del original (fotocopia), f. 1017v.

En cuanto a los bautismos de los propietarios no hemos localizado sus partidas, pero sí la de tres de sus hijos: María⁹⁷ (1604); Diego⁹⁸ (1606); y otra María⁹⁹ (1617).

Benito García (sepulturas¹⁰⁰ núm. 9 y 10)

Se tratan de dos tumbas colindantes propiedad del capitán Benito García, del que no hemos localizado ningún dato sacramental. Obviamente, de haber sido enterrado aquí sólo pudo serlo en una de ellas, no logrando deducir, con la información de la que disponemos, para quién o quienes compró la otra.

Violante Marquesa (sepultura¹⁰¹ núm. 11)

Inicialmente localizamos dos personas coincidentes con este nombre; una bautizada como esclava de Marquesa Hernández¹⁰²

⁹⁷ 1604, mayo, 02. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de María, hija de Ambrosio Cuello Montesinos y María Méndez. Padrino: el capitán Hernán Peraza de Ayala. Madrina: D^a. Antona (*vi*) de Zamora. Bautizada y «echadas las bendiciones» por el Lcdo. Luis de Herrera, [vicario y beneficiado de la Isla]. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1^o de bautismos (copia), f. 111r.

⁹⁸ 1606, marzo, 21. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de Diego, hijo de Ambrosio Cuello Montesinos y María Méndez. Tiene óleo, crisma y bendiciones. Padrino: Hernán Peraza de Ayala. Madrina: D^a Antona (*vi*) [de Zamora]. Bautizada por el Lcdo. Luis de Herrera, vicario y beneficiado [de la Isla] FPNSASS, libro 1^o de bautismos (copia), f. 118r.

⁹⁹ 1617, agosto, 15. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de María, hija de Ambrosio Cuello Montesinos y María Méndez, su mujer. Bautizada por el Lcdo. D. Gonzalo de la Peña Saavedra, vicario y cura de la Isla. Le tuvo [en brazos] Marcos Ramos. Se le puso óleo y crisma el 8 de febrero de 1618 siendo padrinos Marcos Ramos y María Francisca, moza doncella, hija de Juan de Valladolid. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1^o de bautismos (copia), f. 156v.

¹⁰⁰ «Esta sepultura es del capitán Benito García y sus herederos»; y «Esta sepultura es del capitán Benito García y sus herederos».

¹⁰¹ «Esta sepultura es de Violante Marquesa muger de Felipe Jácome y de sus herederos (*Cruz*)».

¹⁰² 1577, junio, 23 y 24. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de Violante, esclava de Marquesa Hernández. Padrinos: Juan Gallego e Inés González. [Bautizada por el Lcdo. Luis

(1577); y la otra como hija de Lázaro Díaz¹⁰³ y María de Plasencia (1624). Si atendemos a las fechas de los bautismos de tres de sus hijos, realizados entre 1606 y 1611, cuyo padre fue su primer marido Antonio Méndez, Violante tendría que haber nacido a finales del siglo XVI, por lo que la primera de las candidatas era la que nos parecía más plausible pero también la menos probable. En este sentido, y una vez revisadas las actas de bautismo de sus descendientes, lo primero que nos llama la atención es encontrar como padrinos a personas destacadas de la sociedad de La Gomera. Así en el bautismo de su hijo Diego (1606) aparece don Alonso Carrillo de Castilla¹⁰⁴; en el de Gaspar (1608), don Hernando Peraza de Ayala¹⁰⁵; y en el de María¹⁰⁶ (1611), don Luis Fernando Prieto, todos con el título de «Señores de la Isla». Este hecho indica que Violante debía tener una posición social destacada para que sus hijos

Ramos, vicario y beneficiado de la Isla]. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 26r.

¹⁰³ 1624, marzo, 24. [San Sebastián de La Gomera]: Bautismo de Violante, hija de Lázaro Díaz y María de Plasencia. Padrinos: Miguel de Morales, el mozo; y María de Morales, moza doncella. Bautizada por Pedro Sánchez, beneficiado de la Isla. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 172r.

¹⁰⁴ 1606, octubre, 06. Vallehermoso. Bautismo de Diego, hijo de Antonio Méndez y Violante Marquesa, su mujer. Padrinos: D. Alonso Carrillo de Castilla, Señor de la Isla; y D^a. Antona (*sic*) de Zamora, su cuñada. Bautizado por el Lcdo. Luis de Herrera, vicario y beneficiado de esta Isla. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 120r.

¹⁰⁵ 1608, marzo, 02. San Sebastián de La Gomera. Bautismo de Gaspar, hijo Antonio Méndez y Violante Marquesa, su mujer. Tiene óleo y crisma. Padrinos: Hernando Peraza de Ayala; y Lucía del Castillo, viuda. Bautizado por el bachiller Francisco Jiménez de Escobar, vicario de la Isla. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 127r.

¹⁰⁶ 1611, marzo, 30. San Sebastián de La Gomera. Bautismo de María, hija de Antonio Méndez y Violante Marquesa, su mujer. Padrino: D. Luis Fernando Prieto, Señor de la Isla. Bautizada por el Padre fray Melchor de san Diego [fraile de la orden de san Francisco]. «Túvola» [en brazos] Francisca Cordobesa (*sic*), su abuela. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 131v.

tuvieran tales padrinos, quedando definitivamente la primera de las candidatas descartada.

Violante casa dos veces; en 1601 con Antonio Méndez¹⁰⁷, hijo de Antonio Méndez y Beatriz Borges, vecinos de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife); y en 1630 con Felipe Jácome¹⁰⁸. En ambos matrimonios es mencionada como hija de Gaspar Díaz y María Cordobés, vecinos de Vallehermoso. Sabiendo sus padres, intentamos localizar su partida de bautismo pero no la hemos encontrado en el libro primero de la parroquia de La Asunción, por lo que pensamos que; o bien pudo haberse perdido consecuencia del grave deterioro del libro original; o bien no pudo ser transcrita y pasada del original a la copia que se mandó hacer en 1803, tal y como ocurrió con otros propietarios asentados en dicho libro.

En la lectura de las actas de bautismo de los hijos de Violante, en las que ella es protagonista, no se observaron datos relevantes pero sí en aquellas otras en las que es un personaje secundario. Nos referimos, concretamente, a las partidas de

¹⁰⁷ 1601, abril, 01. Vallehermoso. Matrimonio de Antonio Méndez, hijo de Antonio Méndez y Beatriz Borges, vecinos de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife), con Violante Marquesa, hija de Gaspar Díaz (difunto) y María Cordobesa (*viz*), vecinos de Vallehermoso. Testigos: Señor D. Antonio Carrillo de Castilla; Antón de Zamora; y Juan de Almenara, notario público, entre otros muchos. Casados y amonestados por el Lcdo. Encinosa, vicario y beneficiado de esta Isla, en la ermita de san Juan Bautista en Vallehermoso. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de matrimonios (copia), f. 3v.

¹⁰⁸ Véase nota n° 91.

matrimonio de dos de sus hijas; Beatriz Méndez¹⁰⁹ (1621) y María de la Cruz¹¹⁰ (1633). En esta última se menciona que los padres de la novia son vecinos de Vallehermoso y no se advierte el fallecimiento de ninguno de ellos, algo que es un error ya que Violante había casado tres años antes con Felipe Jácome, figurando en su partida de matrimonio como viuda de Antonio.

Tras el análisis de lo poco que conocemos de su biografía, Violante pudo adquirir esta sepultura entre la muerte de su primer marido, que no figura enterrado en este templo, y la boda con el segundo en 1630; u obtenerla una vez casada con él, bien por herencia o mediante compra, que es lo que parece más plausible. Lo cierto es que en la fecha de realización del documento era propietaria, poseyendo cada uno de los contrayentes sepultura propia e individual en áreas distintas del templo. A este respecto las Constituciones Sinodales establecían que los esposos en segundas nupcias tenían derecho al enterramiento en la misma fosa junto al

¹⁰⁹ 1621, noviembre, 20. Vallehermoso. Matrimonio de Sebastián Marichal, hijo de Baltasar Marichal y María de Morales, con Beatriz Méndez, hija de Antonio Méndez y Violante Marquesa. Todos vecinos de esta Isla. Testigos: Esteban Morales; Hernando Pavón; y María Ramos, vecinos. Casados y amonestados por fray Andrés Rincón, sacerdote de la orden de san Francisco con licencia del Lcdo. Saavedra, cura y vicario de la Isla, en la ermita de san Juan Bautista en Vallehermoso. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1° de matrimonios (copia), f. 48r.

¹¹⁰ 1633, septiembre, 14. Vallehermoso. Matrimonio de Simón de Morales, hijo de Sebastián Rodríguez y Ana de Morales (difuntos), con María de la Cruz, hija de Antonio Méndez y Violante Marquesa, vecinos de Vallehermoso. Testigos: Marcos Ramos; Felipe Jácome; y Juan Francisco, vecinos de la Isla. Casados y amonestados por el Lcdo. D. Andrés Villarroel, beneficiado de dicha Isla, en la ermita de san Juan bautista en Vallehermoso. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1° de matrimonios (copia), f. 99v.

primero, siempre y cuando no tuvieran sepultura en propiedad¹¹¹, como ocurre en este caso.

Gaspar de los Reyes (sepultura¹¹² núm. 13)

Hemos localizado dos personajes coincidentes; el primero, hijo de Álvaro Pérez y Gaspara de los Reyes¹¹³ (1608); y el segundo, hijo de Gaspar de los Reyes¹¹⁴ y Leonisa Pérez (1630). De ambos nos parece más probable que la persona que buscamos sea la primera, heredando el apellido por línea materna.

En cuanto a su matrimonio hay varias posibilidades. De forma directa encontramos a un Gaspar de los Reyes casado con María Cabrera¹¹⁵ en 1664, siendo hijo natural de María Reyes. De forma indirecta aparecen los protagonistas de este matrimonio

¹¹¹ «que el marido queriendo se entierre en la sepultura de su muger, y la muger en la de su marido: y si hubiere sido casada más de una vez, en el entierro del postrer marido, esto es en caso que ellos no tengan sus sepulturas, o elijan otras por su voluntad». «CONSTITUCION XXII. De las sepulturas», «Cap. I. Quien da las sepulturas de las Iglesias, y del modo con que se van de conseruar, y otras cosas». DE LA CÁMARA Y MURGA, *op. cit.* (1634), f. 189v.

¹¹² «Esta sepultura es de Gaspar de los Reyes y sus herederos».

¹¹³ 1608, marzo, 02. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de Gaspar, hijo de Álvaro Pérez y Gaspara de los Reyes. Tiene óleo y crisma. Padrino: Francisco Hernández de Córdoba. Madrina: Ana Martín. Bautizado por Rodrigo Navarro, vicario que fue de la misma; y le puso óleo, crisma y dio las bendiciones el Lcdo. Francisco García Encinoso, vicario de la Isla. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 105r.

¹¹⁴ 1630, enero, 16. [Vallehermoso]. Bautismo de Francisco, hijo de Gaspar de los Reyes y Leonisa Pérez. Tiene óleo y crisma. Padrino: Sebastián González, de Vallehermoso. «Tú[volo en brazos]» Agustín Pérez. Bautizado por el Padre fray Andrés [Barreto], de la orden del seráfico Padre san Francisco [con licencia del Lcdo. Antón Domínguez, presbítero cura de de Vallehermoso]. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 50r.

¹¹⁵ 1664, mayo, 16. Vallehermoso. Matrimonio de Gaspar de los Reyes, hijo de María Reyes, con María Cabrera, hija de Bartolomé Santos y Águeda de Cabrera (difuntos). Padrinos: D. Sebastián Peraza y Ayala; y Ana Fernández; y otros testigos. Casados y amonestados por el bachiller Gonzalo [Fernández] Carrillo, beneficiado cura de dicho Vallehermoso, en la ermita de san Juan Bautista de dicho lugar. Según nota al margen también fueron velados. AHDSCLL, FPSJBV, libro 1º de matrimonios, f. 38v.

nombrados en los casamientos de dos posibles hijas. Así, y manteniéndose la coincidencia de Gaspar de los Reyes como padre de la protagonista del acto, se menciona a Luisa Hernández como madre de la novia en la boda de Lucía de los Reyes¹¹⁶ (1613); mientras que en la de Luisa de los Reyes¹¹⁷ (1629) figura como tal Lucrecia de Maya. Es evidente que se tratan de personas distintas no pudiendo deducir cuál de ellos es el propietario de la sepultura.

Salvador Pérez (sepultura¹¹⁸ núm. 14)

Sabemos que fue esposo de María Sánchez según las partidas de matrimonio de dos de sus hijos; Pedro Pérez¹¹⁹ (1625) y Juana Pérez¹²⁰ (1632), por lo que en la fecha en que se hace el

¹¹⁶ 1613, diciembre, 04. Vallehermoso. Matrimonio de Cristóbal de Plasencia, hijo de Francisco Rodríguez y Catalina González (difuntos), con Lucía de los Reyes, hija de Gaspar de los Reyes y Luisa Hernández. Testigos: Antón de Zamora; Esteban de Morales; y Benito Cabrera, entre otros muchos. Casados y amonestados por el Lcdo. D. Gonzalo de la Peña, vicario y beneficiado, en la ermita de san Juan Bautista en Vallehermoso. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de matrimonios (copia), [f. 29v.]

¹¹⁷ 1629, octubre, 06. Vallehermoso. Matrimonio de Laurencio Jácome, hijo de Juan Cordobés (difunto) y Águeda Roquesa, con Luisa de los Reyes, hija de Gaspar de los Reyes y Lucrecia de Maya. Todos vecinos de esta Isla. Testigos: Juan González Macayo (*si*); Cristóbal de Plasencia; y Amaro Aguilar, entre otros vecinos. Casados y amonestados por el Lcdo. Jacinto Díaz, beneficiado cura de esta Isla, en la ermita de san Juan Bautista en Vallehermoso. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de matrimonios, (Copia) f. 80r.

¹¹⁸ «Esta sepultura es de Salvador Pérez y sus herederos».

¹¹⁹ 1625, septiembre, 30. Vallehermoso. Matrimonio de Pedro Pérez, hijo de Salvador Pérez y María Sánchez, con María de Zamora, hija de Antón de Zamora y Catalina de Espinal (difuntos). Testigos: Marcos Ramos; y Hernando Pavón. Casados y amonestados por el Lcdo. Antón Domínguez, presbítero con licencia del Lcdo. Gonzalo de la Peña Saavedra, vicario y beneficiado de la Isla, en la ermita de san Juan Bautista en Vallehermoso. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de matrimonios (copia), f. 59v.

¹²⁰ 1632, noviembre, 08. Vallehermoso. Matrimonio de Agustín Pérez, hijo de Antonio Martín y María Francisca, vecinos de la Icod [de los Vinos] (Tenerife), con Juana Pérez, hija de Salvador Pérez y María Sánchez, vecinos de Vallehermoso. Testigos: Francisco Hernández Carrillo; Juan de Plasencia; y Pedro Hernández, vecinos de esta Isla. Casados y amonestados por el Lcdo. D. Andrés Villarroel y Peña, [beneficiado cura de esta Isla], en la ermita de san

documento estudiado, de ser la persona que buscamos, podría estar vivo.

Diego Hernández (sepultura¹²¹ núm. 16)

La localización de este propietario ha presentado muchas dificultades debido a lo común de su apellido. Descartando otras posibilidades, nos quedamos con tres bautizados; uno en 1607, hijo de Salvador Hernández¹²² e Inés Morera; otro en 1619, de Francisco Hernández¹²³ y María de Plasencia; y un tercero en 1621, de Vicente Hernández¹²⁴ y Leonor Prieto.

Respecto a su matrimonio encontramos una coincidencia como esposo de Francisca Rodríguez, según las partidas de boda de

Juan Bautista en Vallehermoso. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de matrimonios (copia), f. 95v.

¹²¹ «Esta sepultura es de Diego Hernández y sus herederos».

¹²² 1607, junio, 15. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de Diego, hijo de Salvador Hernández e Inés Morera (*vis*). Padrinos: Francisco Sánchez Lemos, y Lucía Jerónima. Bautizado por fray Pedro Morato, fraile profeso de la orden de san Francisco [con licencia del Lcdo. Luis de Herrera, vicario y beneficiado de la Isla]. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 123r.

¹²³ 1619, agosto, 25. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de Diego, hijo de Francisco Hernández, zapatero, y María de Plasencia. Padrinos: Nicolás de Padilla, y Juan de Morales, su mujer. Bautizado por el Padre fray Andrés Rincón, fraile profeso de la orden de san Francisco, y le puso óleo, crisma y dio las bendiciones el Lcdo. Pedro Sánchez, vicario de la Isla. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 163r.

¹²⁴ 1621, abril, 07. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de Diego, hijo de Vicente Hernández y Leonor Prieto. Padrinos: Gerardo Díaz; y Gaspara Méndez, su mujer. Le echo el agua Marcos Bento. Bautizado por el Lcdo. Pedro Sánchez, vicario de la Isla. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 167v.

tres de sus hijos; Catalina Rodríguez¹²⁵ en 1615; y Diego Hernández¹²⁶ y Leonor de Riverol¹²⁷ en 1621.

Nos llama la atención que aunque en el acta de su hija Catalina figure como «difunto» no se especifique este dato en la de sus otros dos hijos, efectuados al unísono seis años después. Pese a ello, todo parece indicar que estaba vivo en la fecha de realización de las datas de sepultura en 1632, al aparecer mencionado durante la visita pastoral de ese año un Diego Hernández como mayordomo de la ermita, siendo responsable de presentar las cuentas¹²⁸ y, por tanto, actor principal del documento estudiado. Por esta razón deducimos que; o bien existe un error en la partida de matrimonio de su hija

¹²⁵ 1615, octubre, 22. Vallehermoso. Matrimonio de «Josepe» Domínguez, hijo de «Josepe» Domínguez y Constanza Díaz, con Catalina Rodríguez, hija de Diego Hernández (difunto) y Francisca Rodríguez. Todos vecinos de Vallehermoso. Testigos: Marcos Ramos; Hernando Pavón; y Ginés González; y muchos otros vecinos. Casados y amonestados por el Lcdo. D. Gonzalo de la Peña, cura y vicario de la Isla, en la ermita de san Juan Bautista en Vallehermoso. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de matrimonios (copia), [f. 35v.]

¹²⁶ 1621, agosto, 09. Vallehermoso. Matrimonio de Diego Hernández, hijo de Diego Hernández y Francisca Rodríguez, con Polonia Perdomo, hija de Francisco de Alcázar y Melchora Muñoz, (no consta naturaleza ni vecindad). Testigos: Hernando Pavón Gallego; Juan de Plasencia; y Bartolomé de Noda, entre muchos otros vecinos. Casados y amonestados por fray Manuel de Brito, de la orden de san Francisco, fraile profeso, presbítero y capellán en dicho Valle, con licencia del Lcdo. Saavedra, vicario de la Isla, en la ermita de san Juan Bautista en Vallehermoso. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de matrimonios (copia), f. 46v.

¹²⁷ 1621, agosto, 09. Vallehermoso. Matrimonio de Pascual Denis, hijo de Baltasar González y María de la O, con Leonor de Riverol, hija de Diego Hernández y Francisca Rodríguez. Testigos: Hernando Pavón; Juan de Plasencia; y Bartolomé de Noda, vecinos de esta Isla; y otros muchos. Casados y amonestados por fray Manuel de Brito [de la orden de san Francisco, fraile profeso, presbítero y capellán en Vallehermoso] con licencia del [Lcdo. Saavedra] vicario de la Isla, en la ermita de san Juan Bautista en Vallehermoso. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de matrimonios (copia), f. 46v.

¹²⁸ «su merced esta visitando este lugar y consigne tomar la cuenta a Diego Hernández, mayordomo que es de la Yglesia de Señor san Juan desde lugar al qual mandó parecer en su presencia y estándolo se le hizo el cargo siguiente». AHDSCLL, FPSJBV, libro de mayordomía, f. 94r.

Catalina; o bien ésta no era hija de la persona que buscamos sino de otro Diego Hernández.

Francisco Hernández de Aguilar (sepultura¹²⁹ núm. 17)

Localizamos su bautizo en 1590 como hijo de Francisco Hernández y Luisa de Aguilar¹³⁰. Respecto a su matrimonio tenemos dos posibilidades. En la primera de ellas aparece Francisco Hernández¹³¹ casado con María de Plasencia (1613), coincidiendo los padres del novio con los arriba señalados para el bautismo y heredando el apellido «de Aguilar» de su madre. En la segunda posibilidad figura un Francisco de Aguilar, como padre de la novia y esposo de Marina de Morales, en la boda de Catalina de Aguilar¹³² con Melchor de la Raya (1629). Lamentablemente la omisión del apellido «Hernández» y la inexistencia de los datos de los padres de

¹²⁹ «Sepultura de Francisco Hernández de Aguilar y sus herederos».

¹³⁰ 1590, octubre, 21. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de Francisco, hijo de Francisco Hernández (*ilegible*) y Luisa de Aguilar, su mujer. Padrinos: Esteban de Morales; y Francisca de Quiñones. Bautizado por el Lcdo. Francisco García Encinoso, vicario de la Isla. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1.º de bautismos (copia), f. 86r.

¹³¹ 1613, abril, 10. San Sebastián de La Gomera. Matrimonio de Francisco Hernández, hijo de Francisco Hernández y Luisa de Aguilar (difuntos), con María de Plasencia, hija de Baltasar de Vera y Ana Suárez, vecinos de Alajeró. Padrinos: Marcos Ramos; y Beatriz Díaz. Testigos: Ambrosio Cuello (*si*) Montesinos, sacristán mayor; Juan Osorio Martel; y Rodrigo de Vera; entre otros muchos vecinos. Casados y amonestados por D. Gonzalo de la Peña Saavedra, vicario de esta Isla, en la iglesia de La Asunción en San Sebastián de La Gomera. Fueron velados. [En la nota marginal se le cambia el nombre al novio: «Juan Hernández y María de Plasencia. Velados»]. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1.º de matrimonios (copia), f. 26v.

¹³² 1629, mayo, 15. Vallehermoso. Matrimonio de Melchor de la Raya, hijo de Baltasar González Borrego e Inés Meneses, con Catalina de Aguilar, hija de Francisco de Aguilar y Marina de Morales (difuntos). Testigos: Sebastián González; Félix Blandón de Mendoza; y Juan Duque, vecinos de la Isla. Casados y amonestados por el Lcdo. Antonio Domínguez de Villareal, capellán de dicho Vallehermoso con licencia del vicario de la Isla. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1.º de matrimonios (copia), f. 80v.

Francisco, es decir, de los abuelos de la novia, no nos permite asegurar quién de los dos pudiera ser el que está aquí sepultado.

Durante el proceso de investigación encontramos un asiento, realizado en la presentación de las cuentas de 1632, en el que se menciona haber encargado a Francisco Hernández, de oficio sedero, la realización de la seda con la que confeccionar una casulla¹³³ para el templo; figurando con igual oficio como testigo en los matrimonios de Felipe Jácome con Violante Marquesa¹³⁴; y en el de Diego de Arquijo con Águeda Santos¹³⁵.

Baltasar González (sepultura¹³⁶ núm. 18)

Este propietario parece tener un segundo apellido: «Borrego», según figura en varias partidas sacramentales. Sabemos que fue esposo de Inés de Meneses gracias a las actas de matrimonio de tres de sus hijos, casados entre 1626 y 1634; Águeda de Meneses¹³⁷; Melchor de la Raya¹³⁸; y María Catalina¹³⁹. Por tanto, de

¹³³ «Yten se le hace cargo de una libra y tres onças de seda que se sacaron de limosna el año pasado de seissientos y treinta i uno lo qual esta en poder de Francisco Hernández sedero para ayuda de texer una casulla para la Yglesia». AHDSCLL, FPSJBV, libro de mayordomía, f. 94r.

¹³⁴ Véase nota n° 91.

¹³⁵ Véase nota n° 142.

¹³⁶ «Esta sepultura es de Baltasar González Borrego y sus herederos (*Смъ*)».

¹³⁷ 1626, enero, 20. Vallehermoso. Matrimonio de Juan Luis, hijo de Manuel Luis y (no consta nombre de la madre), vecinos de la isla de La Palma, con Águeda de Meneses, hija de Baltasar González e Inés de Meneses, vecinos de esta Isla. Testigos: Juan de Mendoza; Lucas de Cabrera; y Hernando Pavón; y otros muchos. Casados y amonestados por el Lcdo. Antón Domínguez de Villareal, capellán de Vallehermoso, con licencia del vicario de la Isla, en la ermita de san Juan Bautista en Vallehermoso. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1° de matrimonios (copia), f. 62v.

ser la persona que buscamos, podría estar vivo en el momento de la realización del documento de las datas.

Luis Santos (sepultura¹⁴⁰ núm. 23)

Fue bautizado en 1589 como hijo de Luis Santos¹⁴¹ e Inés Díaz, y sería esposo de María de Quirós, si atendemos a las partidas de matrimonio de tres posibles hijos; Águeda Santos¹⁴²; Bartolomé Santos¹⁴³; y María de los Ángeles¹⁴⁴, efectuados entre 1628 y 1637.

¹³⁸ 1629, mayo, 15. Vallehermoso. Matrimonio de Melchor de la Raya, hijo de Baltasar González Borrego e Inés de Meneses, con Catalina de Aguilar, hija de Francisco de Aguilar y Marina de Morales. Todos vecinos de esta Isla. Testigos: Sebastián González; Félix Blandón de Mendoza; y Juan Duque, vecinos de la Isla. Casados y amonestados por el Lcdo. Antonio Domínguez de Villareal, capellán de Vallehermoso, con licencia del vicario de la Isla, en la ermita de san Juan Bautista en Vallehermoso. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1.º de matrimonios (copia), f. 80v.

¹³⁹ 1634, enero, 20. Vallehermoso. Matrimonio de Gaspar Sánchez, viudo de María de Maya, con María Catalina, hija de Baltasar González Borrego e Inés de Meneses. Testigos: Sebastián González; Gaspar de Aguilar; y Luis Pérez, vecinos de la Isla. Casados y amonestados por fray Pedro Morato, capellán en Vallehermoso, con licencia del vicario de la Isla, en la ermita de san Juan Bautista en Vallehermoso. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1.º de matrimonios (copia), f. 103r.

¹⁴⁰ «Esta sepultura es de Luis Santos y sus herederos».

¹⁴¹ 1589, marzo, 26. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de Luis, hijo de Luis Santos e Inés Díaz. Tiene óleo y crisma. Padrinos: Gonzalo Díaz de Madrid; y Polonia de Ocampo. Bautizado por el bachiller Francisco García Encinosa, vicario de la Isla. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1.º de bautismos (copia), f. 76v.

¹⁴² 1628, agosto, 22. Vallehermoso. Matrimonio de Diego de Arquijo, hijo de Juan de Vera y María Francisca, con Águeda Santos, hija de Luis Santos y María de Guirós, vecinos de Vallehermoso. Testigos: Francisco Hernández, sedero; Juan Álvarez; y Hernando Pavón Gallego; y otros muchos vecinos. Casados y amonestados por fray Juan de Estrada, de la orden de Predicadores y vicario del convento del Apóstol san Pedro de Hermigua con licencia del vicario de esta Isla, en la ermita de san Juan Bautista en Vallehermoso. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1.º de matrimonios (copia), f. 77v.

¹⁴³ 1633, octubre, 08. Vallehermoso. Matrimonio de Bartolomé Santos, hijo de Luis Santos y María de Quirós, con Águeda Cabrera, hija de Mateo de Cabrera y Ana de Plasencia (difuntos). Naturales de esta Isla. Testigos: Lucas Rodríguez; Manuel Hernández; y Juan de Vera; entre otros vecinos. Fueron casados y amonestados por el Lcdo. D. Gonzalo de la Peña Saavedra, beneficiado de esta Isla, en la ermita de san Juan Bautista en Vallehermoso. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1.º de matrimonios (copia), f. 101r.

Por tanto, de ser la persona que buscamos, y al igual que en el caso anterior, podría estar vivo cuando se realizó este documento.

3.2.4. Sepulturas para esclavos

Existen cinco fosas ubicadas en la entrada del templo reservadas para esclavos (núms. 33 al 37) donde podrían haberse enterrado algunos de los asentados en el libro primero de matrimonios de Vallehermoso, que abarca desde 1635 a 1724. Durante la lectura y estudio de estas actas hemos encontrado algunos patrones que nos ha permitido organizarlos en cuatro grupos; tres de casamientos de esclavos entre sí y un cuarto de enlaces mixtos.

Formando parte del primer grupo están aquellos esclavos pertenecientes a un mismo propietario, de los que recogemos varios ejemplos: el matrimonio de Juan de Abreu con María de Cabrera (1692), esclavos de don Francisco Manrique de Lara «párroco de esta Ysla»¹⁴⁵; el de Antonio Moreno con Lucía Morera (1637), propiedad

¹⁴⁴ 1637, diciembre, 14. San Sebastián de La Gomera. Matrimonio de Juan de Cabrera, hijo de Mateo de Cabrera y Juana de Plasencia, con María de los Ángeles, hija de Luis Santos y María de Guirós, vecinos de esta Isla. Testigos: Manuel de Armas; Luis Jaimes; y María de Armas; y muchos otros vecinos de esta Isla. Casados y amonestados por el Lcdo. Gonzalo Báez Borges, cura y beneficiado de dicha Isla, en la iglesia de La Asunción en San Sebastián de La Gomera. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de matrimonios (copia), f. 114v.

¹⁴⁵ 1692, enero, 01. Vallehermoso. Matrimonio de Juan de Abreu con María de Cabrera, esclavos de D. Francisco Manrique de Lara, cura párroco de esta Isla. Testigos: el [Lcdo.] Valentín de Cabrera, presbítero; el capitán D. Sebastián Peraza; y el alférez Conrado Fernández Carrillo, residentes en esta Isla. Casados y amonestados por Carlos López de

del capitán don Sebastián de Marichal¹⁴⁶; o el de Francisco con Lucía (1712), esclavos de doña Isabel Cuello¹⁴⁷.

En el segundo grupo incluimos los esclavos pertenecientes a distintos propietarios, como Bartolomé y María, casados en 1658, siendo él propiedad de Juan de Cabrera y ella de Francisco López¹⁴⁸, siendo la novia viuda en primera nupcias de Marcos, esclavo del que no se aportan datos. Lo mismo ocurre con el matrimonio efectuado en 1695, entre Juan García, esclavo del capitán don Sebastián Peraza, con Cecilia de Morales, esclava de Domingo Plasencia y Juana de Cabrera, su mujer¹⁴⁹.

Morales, presbítero y comisario del Santo Oficio de la Inquisición en esta Isla, con licencia del Lcdo. D. Francisco Manrique de Lara, en la ermita de san Juan Bautista de dicho lugar. Según nota al margen también fueron velados. AHDSCLL, FPSJBV, libro 1º de matrimonios, f. 68v.

¹⁴⁶ 1637, febrero, 23. Vallehermoso. Matrimonio de Antonio Moreno y Lucía Morena, esclavos del capitán D. Sebastián de Marichal. Testigos: Andrés (*ilegible*); Francisco Díaz [Rodríguez]; Francisco [de Clavijo]; y [María de Morales], vecinos. Casados y amonestados por el beneficiado Juan Rodríguez Cubas, cura de Vallehermoso, en la ermita de san Juan Bautista de dicho lugar. Según nota al margen también fueron velados. AHDSCLL, FPSJBV, libro 1º de matrimonios, f. 3r. Obsérvese como en ambos casos «Moreno» y «Morena» deben hacer referencia a su característica física.

¹⁴⁷ 1712, octubre, 31. Vallehermoso. Matrimonio de Francisco con Lucía (No constan apellidos). Esclavos de D^a. Isabel Cuello. No hay testigos. Casados por Francisco de Cabrera Duque, cura de Vallehermoso, en la ermita de san Juan Bautista de dicho lugar. AHDSCLL, FPSJBV, libro 1º de matrimonios, f. 203r.

¹⁴⁸ 1658, septiembre, 29. Vallehermoso. Matrimonio de Bartolomé, esclavo de Juan de Cabrera, con María, esclava de Francisco López, viuda de Marcos, esclavo (De ninguno de los esclavos se aporta apellido). Testigos: el dicho Juan de Cabrera; y Nicolás Cuello. Casados por Juan Orejón Dávila, cura de Vallehermoso, en la ermita de san Juan Bautista de dicho lugar. AHDSCLL, FPSJBV, libro 1º de matrimonios, f. 35r.

¹⁴⁹ 1695, julio, 03. Vallehermoso. Matrimonio de Juan García, esclavo del capitán D. Sebastián Peraza, con Cecilia de Morales, esclava de Domingo Plasencia y Juana de Cabrera, su mujer. Testigos: el ayudante Juan Lemos; Ventura Alonso; y D. Juan Cuello, vecinos de este Valle. Casados y amonestados por Francisco [Manrique], cura de Vallehermoso, en la ermita de san Juan Bautista de dicho lugar. Según nota al margen también fueron velados. AHDSCLL, FPSJBV, libro 1º de matrimonios, f. 80v.

En el tercero estarían aquellos esclavos que, al no especificarse su vinculación a un propietario, podrían pasar por personas libres si no leemos la partida con detenimiento o no examinamos su nota marginal. Esto sucede con el matrimonio de Marcos de Morales con María Méndez en 1674, donde al final de la partida se menciona que ambos son esclavos pero no se aclara de quién o quiénes eran propiedad¹⁵⁰.

El cuarto, y último grupo, está compuesto por los enlaces mixtos entre personas libres y esclavos, con la particularidad de que éstos últimos son los novios frente a las novias mencionadas como libres. De esta casuística encontramos muchos ejemplos, seleccionado aquí los siguientes: José, esclavo de doña Margarita de Armas, casado en 1640 con María de Morales, hija de Juan Rodríguez y Juana de Morales¹⁵¹. Un año después Luis Estévez, esclavo de Marcos Ramos, contrae matrimonio con Inés Gallego, hija de Baltasar Gallego y Beatriz de Espinal¹⁵². En la década de los

¹⁵⁰ 1674, septiembre, 24. Vallehermoso. Matrimonio de Marcos de Morales con María Méndez, esclavos. Testigos: Luis Cuello; Andrés Cuello; y Antonio Marcel. Casados y amonestados por fray Lucas de Soto, cura de Vallehermoso, en la ermita de san Juan Bautista de dicho lugar. Según nota al margen también fueron velados. AHDSCLL, FPSJBV, libro 1º de matrimonios, f. 43r.

¹⁵¹ 1640, septiembre, 03. Vallehermoso. Matrimonio de José (No consta apellido), esclavo de Dª Margarita de Armas, con María de Morales, hija de Juan Rodríguez y Juana de Morales, vecinos de Vallehermoso. Casados por el beneficiado Sebastián Rodríguez Cubas, cura de Vallehermoso, en la ermita de san Juan Bautista de dicho lugar. Según nota al margen también fueron velados. AHDSCLL, FPSJBV, libro 1º de matrimonios, f. 7v. [Figura la partida como nota marginal]

¹⁵² 1641, abril, 28. Vallehermoso. Matrimonio de Luis Estévez, esclavo de Marcos Ramos, con Inés Gallego, hija de Baltasar Gallego y Beatriz de Espinal (difuntos), vecinos de esta Isla. Testigos: el capitán Benito García de Cabrera; Sebastián de Cabrera, su hijo; y Gregorio de Morales, vecinos de Vallehermoso. Casados y amonestados por el beneficiado Sebastián

cincuenta en el pago de Alajeró, Pascual Domínguez, esclavo de Francisco López, casa en 1654 con María Lorenzo, hija de Gonzalo Hernández y Marta de Quirós¹⁵³. Cinco años después, Luis, esclavo de Bartolomé de Noda, se desposa con María Rodríguez, hija de Juan Toledo y María Rodríguez, vecinos de La Palma¹⁵⁴; o el enlace de Pascual de Herrera, esclavo del capitán Lucas Trujillo, con María de los Ángeles, hija de Juan Grande y Ángela Díaz, realizado en 1694, siendo ambos naturales y vecinos de Chipude¹⁵⁵.

3. CONCLUSIONES

De las treinta y siete sepulturas disponibles, quince serían ocupadas por su propietario/a y utilizadas por sus herederos; siendo

Rodríguez Cubas, cura de Vallehermoso, en la ermita de san Juan Bautista de dicho lugar. Según nota al margen también fueron velados. FPSJBV, FPNSASS, libro 1º de matrimonios, f. 9r.

¹⁵³ 1654, abril, 15. Vallehermoso. Matrimonio de Pascual Domínguez, esclavo de Francisco López, con María Lorenzo, hija de Gonzalo Hernández y Marta de [Quirós] (difuntos). Casados en el lugar de Alajeró por Juan Orejón Dávila, cura de Vallehermoso, con licencia del beneficiado Sebastián Rodríguez Cubas, vicario de la Isla, en la ermita de san Juan Bautista de dicho lugar. Según nota al margen también fueron velados. AHDSCLL, FPSJBV, libro 1º de matrimonios, f. 23v.

¹⁵⁴ 1659, enero, 06. Vallehermoso. Matrimonio de Luis (No consta apellido), esclavo de Bartolomé de Noda, con María Rodríguez hija de Juan Toledo y María Rodríguez (difunta), vecinos de la isla de La Palma. Testigos: Nicolás Cuello; y [Francisco Jerez]; y otras muchas personas. Casados y amonestados por Juan Orejón Dávila, cura de Vallehermoso, en la ermita de san Juan Bautista de dicho lugar. AHDSCLL, FPSJBV, libro 1º de matrimonios, f. 35v.

¹⁵⁵ 1694, diciembre, 26. Vallehermoso. Matrimonio de Pascual de Herrera, esclavo del capitán Lucas Trujillo, con María de los Ángeles, hija de Juan Grande y Ángela Díaz (difunta), naturales y vecinos de Chipude. Testigos: el capitán D. Sebastián Peraza; el ayudante D. Marcos Peraza; y Domingo de Plasencia, vecinos de este Valle. Casados y amonestados por el presbítero Valentín de Cabrera, con licencia de [Francisco Cabrera], cura de Vallehermoso, en la ermita de san Juan Bautista de dicho lugar. Según nota al margen también fueron velados. AHDSCLL, FPSJBV, libro 1º de matrimonios, f. 80r.

dos de ellas del mismo. Por géneros, once pertenecen a hombres y tres a mujeres; destacando como únicas propietarias María Morena (núm. 3) y Violante Marquesa (núm. 11); mientras que la tercera, María Méndez (núm. 8) comparte sepultura con su marido Ambrosio Cuello.

Como ya apuntamos, la distribución de las clases sociales queda de manifiesto en la disposición de las sepulturas dentro del templo. En el plano, la data de enterramiento de María Morena (núm. 3) parece estar en lugar preferente frente al resto, colocada dentro de la Capilla Mayor, suponemos que al fondo de la misma y posiblemente elevada sobre una tarima junto al Altar. También en la Capilla, pero a nivel del arco que la separa de la nave, destaca la sepultura marcada con el número 5, propiedad de don Francisco Manrique¹⁵⁶, dibujada como un solo espacio cuando en el texto interior de la misma se especifica que son dos, no siendo visible una de ellas en el plano al estar tapada por la columna del arco de la Capilla. A su lado, con el número 6, destaca la cuadrícula que representa la tumba de Gaspar de Aguilar, en la que se haya manuscrita las palabras «sepultura y asiento», indicativo de ser un lugar destacado reservado para él y sus descendientes. Por ubicación, y por estar colindantes con las anteriores, debió de ocurrir lo mismo

¹⁵⁶ Obsérvese en el texto manuscrito en las datas de sepulturas es el único que lleva el tratamiento de «don», lo que nos indica una diferenciación con el resto.

con las de Felipe Jácome (núm. 7) y Ambrosio Cuello (núm. 8), enterrado junto a su mujer.

Todos estos datos muestran la posición social de las personas enterradas cuyos sepulcros están insertos en el arco y muy cerca del Altar, por lo que debieron ser patronos del templo o sus principales comitentes. Refuerza esta teoría el hecho de que las Sinodales establecían, bajo pena de 6 ducados, que se fabricasen capillas particulares y altares sin licencia del Obispado, siendo dotadas por los fundadores, señalándose para la fábrica de la Iglesia una cantidad «tasada en renta cierta y segura»¹⁵⁷, pudiendo ser enterrados allí, ellos, sus hijos y descendientes.

Se especifica en nota marginal que seis de las ocho sepulturas de la Capilla Mayor (con núms. 2 y 3; y del 5 al 8) se aprovechasen para adultos, mientras que las restantes, más pequeñas, lo fueran para infantes: «Estas ocho sepulturas de la Capilla sean dadas por data a seis ducados cada una y las dos pequeñas son para niños».

Respecto al coste de las datas llama la atención como a nivel de la nave y a los pies del arco del Evangelio están marcadas dos sepulturas contiguas propiedad del capitán Benito García¹⁵⁸ (núms. 9

¹⁵⁷ «CONSTITUCION XXII. De las sepulturas», «Cap. 4. Donde se ha de enterrar el que muriendo no lo declara». DE LA CÁMARA Y MURGA, *op. cit.* (1634), f. 192r.

¹⁵⁸ Obsérvese en el texto manuscrito de las sepulturas es el único que lleva su rango militar de «capitán», lo que nos indica su diferenciación con el resto.

y 10). Si atendemos a la nota marginal su coste fue de 5 ducados y medio por cada una de las fosas que obtuvo en la nave del templo¹⁵⁹, es decir, alrededor de 11 ducados, equiparándose a los principales del lugar en el gasto realizado en la compra de sus datas de sepultura. Llegamos a esta conclusión al comparar la inversión mínima que debieron de realizar los arriba señalados por sus datas en la Capilla Mayor, a 6 ducados cada una, deduciendo que don Francisco Manrique, como poseedor de dos fosas contiguas, pagaría 12 ducados; mientras que Gaspar de Aguilar, pese a tener sepultura y asiento en el templo no superó los 6.

Concluimos, tras su análisis, que este documento sirve como estudio sociológico de la vanidad humana reflejada en la distribución de las sepulturas sobre la planta de un templo parroquial, permitiéndonos establecer los vínculos genealógicos de sus propietarios, así como la posición económica y social de la que disfrutaban algunos de los vecinos de Vallehermoso durante los años treinta del siglo XVII.

¹⁵⁹ «Estas por data a cinco ducados y medio».

